Para despachos de oficio de [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

158

[illegible] dijo que el presente [illegible] le dio a no chenbliciaz
[illegible] marq.s de los veles [illegible] abia ynbiado con un
escrivano [illegible] la ciud. [illegible] abrilo
[illegible] = se hallo
[illegible] Marques con una [illegible]
[illegible] en que
[illegible] las ordenes [illegible]
[illegible] en nombre
de los [illegible] a una minuta
de la ciud. [illegible] Marques
[illegible] de lo mismo [illegible] calidades de a de
conoce [illegible] con las armas con las calidades de a de
[illegible] executoriado
[illegible] de la ciud. tiene [illegible]
[illegible] que con evidencia se
[illegible] de los muros de la ciud. toca a ella
[illegible] fuera de ella [illegible] como
[illegible] de la [illegible] mayor [illegible]
[illegible] de las causas sobre contencion militar =
[illegible] contra los regidores [illegible]
[illegible] aunque fuesen [illegible]
[illegible] procediendo se contra ellos por causas [illegible]
[illegible] contencion militar [illegible] dia ni de
[illegible] como parece por la cedula de su
[illegible] que en ella [illegible] en que se
[illegible] de la [illegible] que [illegible]
[illegible] al alcalde m.or de esta ciud. [illegible]
[illegible] que [illegible] no pueda nombrar [illegible]

Entro el [illegible] Conrado [illegible] de Juan [illegible] muñoz =